

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1988

VISTO las resoluciones de la Facultad Regional Tucumán nros. 265, 266, 267, 268, 269, 270 y 271/88, mediante las cuales se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en los concursos de profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones de profesores ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, a aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

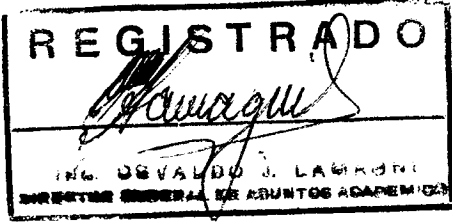
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en la Facultad Regional Tucumán, a par tir de la fecha de esta resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como profesores ordinarios a los docentes

///



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

-2-

///

en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en Anexos I, II y III, que forman parte de la presente resolución.

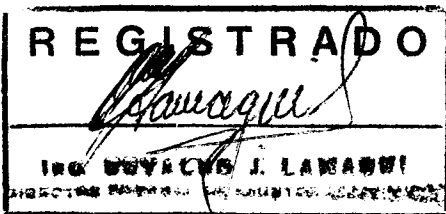
ARTICULO 2° - A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 465/88

abc

ING. HECTOR CARLOS BROTTU  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
A/C. SECRETARIA ACADEMICA



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-3-

ANEXO I

RESOLUCION N° 465 /88

FACULTAD REGIONAL TUCUMAN

PROFESORES ORDINARIOS TITULARES

NOSETTI, Hector Oscar

Máquinas Térmicas,  
Hidráulicas y de  
Fluidos.

1 D.S.

L.E. N° 7.058.770

Legajo U.T.N. N° 02488-0

REMONDA, Federico Guillermo

Mecánica (I.M.)

1 D.S.

L.E. N° 7.027.375

Legajo U.T.N. N° 00757-2

-o0o-



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-4-

ANEXO II

RESOLUCION N°465 /88

FACULTAD REGIONAL TUCUMAN

PROFESORES ORDINARIOS ASOCIADOS

LETTIER, Juan Antonio

Estabilidad III

1 D.S.

L.E.N° 7.066.926

Legajo U.T.N. N° 06549-0

-o0o-



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ANEXO III  
RESOLUCION N° 465/88

-5-

FACULTAD REGIONAL TUCUMAN

PROFESORES ORDINARIOS ADJUNTOS

FORTUNY, Manuel José L.E. N° 7.032.588 Legajo U.T.N. N° 05609-8	Conocimiento de los Materiales Metálicos.	1 D.S.
MOLINA, Rogelios Germán L.E. N° 7.317.771 Legajo U.T.N.03145-5	Termodinámica (I.M.)	1 D.S.
MOLINA , Rogelio Germán L.E. N° 7.317.771 Legajo U.T.N. 03145-5	Termodinámica (I.E.)	1 D.S.

-o0o-